

CLÁUSULA ADICIONAL N° 4 AL CONTRATO No 202100229

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 de junio de 2022
ALIADO PROVEEDOR	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
NIT:	900.452.208-9
CONTRATO No:	202100229
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>Mantenimiento y bolsa de repuestos para los sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (Bolsa de repuestos y soporte).</i>
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2021.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$23.848.195) IVA INCLUIDO
CLÁUSULA ADICIONAL No 1	Ampliación: Plazo: Hasta el 28 de febrero de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2	Ampliación: Plazo: Hasta el 30 de abril de 2022. Adición: Valor: SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L (\$75.752.931) IVA INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No 3	Ampliación hasta el 30 de junio de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No 4.	Adición: CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$55.500.000) IVA INCLUIDO. Modificar: El alcance del objeto del contrato con el fin de incluir elementos y cantidades en la bolsa de repuestos.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 30 de junio de 2022.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO UN MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L (\$155.101.126) IVA INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.4 a Contrato No.202100229, cuyo objeto es "Mantenimiento y bolsa de repuestos para los sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (Bolsa de repuestos y soporte)" por la cual se modifica el alcance, el plazo y se adicionan recursos al Contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Entre La EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SSICOMM S.A.S, el 03 de septiembre de 2020 suscribieron el Contrato Nro. 202000125, cuyo objeto es *"Formalizar el acuerdo marco con SSICOMM S.A.S, en calidad de Aliado Proveedor Pymes de la ESU, para la comercialización de bienes y servicios de Sistema Integral de Seguridad – SIS, que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de sus clientes"*, con un plazo inicial de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y un valor del contrato de cuantía indeterminada.
- B. El 30 de julio de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín, se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto fue *"Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia"* con una vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2021, en cuyo anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró el Componente Nro. 11 mantenimiento y bolsa de repuestos sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental.
- C. Durante la vigencia del Contrato Marco de Aliado Proveedor No.202000125, se han suscrito las siguientes ampliaciones:

CLÁUSULA ADICIONAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN REALIZADA
202000125-1	07/09/2021	Ampliación hasta el 30 de noviembre de 2021.
202000125-2	30/11/2021	Ampliación hasta el 28 de febrero de 2022.
202000125-3	28/02/2022	Ampliación hasta el 30 de abril de 2022.
202000125-4	29/04/2022	Ampliación hasta el 30 de junio de 2022.

- D. El Artículo 19 del Reglamento de Contratación de la ESU indica lo siguiente respecto a la regla para la selección del contratista *"Por regla general los bienes y servicios requeridos se contratarán con sus aliados proveedores, bajo las formas de adjudicación establecidas en los pliegos de condiciones o pactadas en el marco de las alianzas (...)"*; con fundamento en lo anterior, y con el fin de atender las necesidades de la Secretaría de Seguridad y Convivencia expuestas en el literal b) del presente informe de evaluación, fue adelantado el proceso de selección de SPVA exclusiva para aliados No. 2021-46, a través del cual, entre la ESU y SSICOMM el 22 de octubre de 2021 se suscribió el contrato No. 202100229 cuyo objeto es *"Mantenimiento y bolsa de repuestos para los sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (Bolsa de repuestos y soporte)"*; con un plazo de ejecución inicial hasta el día 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la aprobación de la póliza única de

cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica, y un valor de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$23.848.195) IVA incluido.**

- E. La póliza única de cumplimiento fue aprobada el 10 de noviembre de 2021.
- F. El 17 de diciembre de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se suscribió ampliación del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.
- G. El 30 de diciembre de 2021, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S. y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100229 por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 28 de febrero de 2022.
- H. El 25 de febrero de 2022 entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU se suscribió ampliación al CI 4600091116 de 2021, por medio de la cual se amplió su vigencia hasta el 30 de junio de 2022.
- I. El 28 de febrero de 2022, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S. y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100229, por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 30 de abril de 2022 y se adicionó la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$75.752.931).
- J. El 30 de abril entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S. y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100229, por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2022.

K. El recurso asignado a este contrato se ha ejecutado de la siguiente forma:

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202100229	\$23.848.195	\$0	10/11/2021	31/12/2021	4600091116 de 2021
202100229-1	\$0	\$0	01/01/2022	28/02/2022	4600091116 de 2021
202100229-2	\$75.752.931	\$51.617.881	01/03/2022	30/04/2022	4600091116 de 2021
202100229-3	\$0	\$0	01/05/2022	30/06/2022	4600091116 de 2021

- L. El 11 de mayo y el 02 de junio de 2022, se recibió a través de comunicaciones con radicados Nro. 2022103398 y 202230235172, respectivamente, los requerimiento Nro. 52 y 53 por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. El primero solicitando – el suministro de elementos tecnológicos para el SIES-M, que incluía, entre otras cosas, *pasta para pulir, alcohol isopropílico y crema disipadora de temperatura x tubo*, con cargo al rubro presupuestal 23202020080009-1 (SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN). El segundo solicitado *Software de iluminación* a través del rubro presupuestal Nro. 23202020080012-1

(MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS AUTOMATIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO AMBIENTAL).

M. En cumplimiento del reglamento de contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, bajo radicado No. **2022004718**, presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula para realizar las siguientes precisiones:

- ✓ Modificar el alcance del objeto del contrato 202100229 con el fin de incluir los siguientes elementos y cantidades, para atender el Requerimiento Nro. 53 – Software de Iluminación radicado Nro. 2022103933, así:

Item:	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SOFWARE ENTERPRISE SEVER SOHNEIDER ELECTRIC SXW00SX	1
2	Transformador 100VA Schneider Electric T-208	2
3	SXWASPBX100002 AS-P Auto Server Sin LON	2
4	SXWSWXBU000 AS-P standar SW	2
5	SWSWX000 MBRTU AS-P Standar SW	1
6	SXWTBASW Terminal Base para AS-P	2
7	SXWPS24VX10001 PS24-24 Fuente de poder	2
8	SXWTBPSW1100 Terminal Base para Fuente de poder	2

- ✓ Adicionar recursos al contrato 202100229 por el valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000)**, lo anterior, considerando que en la cláusula adicional 2 se cuenta con la suma disponible de \$12.637.220, por lo que, para efectos de atender la modificación al alcance del objeto ya indicada, es necesario adicionar la suma de \$55.000.000, y con ello cumplir la solicitud elevada por el cliente.
 - ✓ Modificar el alcance del objeto del contrato 202100229 para incluir -Suministro de elementos tecnológicos -**Pasta para Pulir (1), Alcohol Isopropílico (3) y Crema disipadora de temperatura x tubo (3)**- del rubro presupuestal Nro. 23202020080009-1 (SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN).
 - ✓ Adicionar recursos al contrato 202100229 del rubro presupuestal 23202020080009-1 (SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN), por la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000)**.
- N. El 21 de junio de 2022, el Comité de Contratación, en el acta número 50, aprobó la modificación al alcance y adición del contrato 202100229 celebrado con SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S, identificado con Nit. 900.452.208-9.
- O. La presente Cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal.

Contrato Interadministrativo:	4600091116 de 2021
Certificado de disponibilidad presupuestal:	2022000553
Certificado compromiso presupuestal:	2022000656
Centro de costos:	33022
Rubro al presupuesto:	23202020080009-1/ SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. ----- 23202020080012-1/MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS AUTOMATIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO AMBIENTAL.
CPC:	85230
Valor:	\$ 55.500.000

P. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: *"Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente"*.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el alcance del objeto del contrato 202100229 con el fin de incluir los siguientes elementos y cantidades:

Item:	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SOFTWARE ENTERPRISE SEVER SOHNEIDER ELECTRIC SXW00SX	1
2	Transformador 100VA Schneider Electric T-208	2
3	SXWASPBX100002 AS-P Auto Server Sin LON	2
4	SXWSWXBU000 AS-P standar SW	2
5	SWSWX000 MBRTU AS-P Standar SW	1
6	SXWTBASW Terminal Base para AS-P	2
7	SXWPS24VX10001 PS24-24 Fuente de poder	2
8	SXWTBPSW1100 Terminal Base para Fuente de poder	2
9	PASTA PARA PULIR	1
10	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	3
11	CREMA DISIPADORA DE TEMPERATURA X TUBO	3

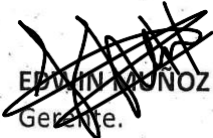
SEGUNDO: Adicionar recursos al Contrato No.202100229 por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$55.500.000) IVA INCLUIDO.**

TERCERO: El Aliado Proveedor deberá ampliar la vigencia de las garantías estipuladas en el contrato, en los términos de la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y perfeccionamiento y para allegar las garantías Contractuales, so pena de que se declare el incumpliendo del contrato haciendo efectiva la garantía única de cumplimiento otorgada para la ejecución del mismo.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2022.



EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL.
Gerente.



HUEIMAN MONTOYA MONTOYA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiera.
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General
Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia
Revisó: Jhon Tuberquia - Supervisor Contrato 202100229.
Revisó: Juan Pablo Ospina - Abogado - Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrío - Profesional Universitario - Subgerencia de Servicios.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.